

Procedimiento: Validación del Certificado de Origen México – Alianza del Pacífico	
Área Responsable: Representaciones Federales	
Fecha de emisión: 27-Abril-2016	Página: 1 de 2
Beneficiarios: Exportadores que cuenten con autorización de Registro de productos para el TLC con Alianza del Pacífico	

OBJETIVO:

Validar Certificados de Origen para productos fabricados en el país que se exportan a Alianza del Pacífico en el marco del TLC México-Alianza del Pacífico, a fin de que los exportadores mexicanos obtengan las preferencias arancelarias previstas en dichos acuerdos.

DESCRIPCIÓN:

Interesado

1. Acude al Módulo de Recepción de la Representación Federal a solicitar información sobre el trámite.

Módulo de Recepción de la Representación Federal

2. Orienta al interesado sobre el trámite, le indica que previamente deberá llevar a cabo el Autorización del “Registro único de productos elegibles para preferencias y concesiones arancelarias para: la obtención de certificados de origen de la ALADI, Alianza del Pacífico, SGP, TLC Colombia, TLC Panamá, Acuerdo Perú y TLC Uruguay; o para la obtención de certificados de origen o el carácter de exportador autorizado del Acuerdo Japón” y le entrega el Certificado de Origen del Tratado de Libre Comercio México – Alianza del Pacífico **“Anexo 4 Nota 9 2016 Formato de Certificado de Origen TLC México- Alianza del Pacífico”** y le indica la forma en que deberá requisitarse.

Interesado

3. Recibe el formato de “Certificado de Origen del Tratado de Libre Comercio México - Alianza del Pacífico” y lo requisita conforme a su instructivo, adjunta copia de la(s) factura(s), y lo entrega en el Módulo de Recepción de la Representación Federal. (original y copia)

Módulo de Recepción de la Representación Federal

4. Revisa que los documentos recibidos estén en el idioma correspondiente; que no tengan borraduras, tachaduras o enmendaduras **y que la empresa cuente la autorización del Registro de Productos Elegibles correspondiente.**

LA DOCUMENTACIÓN NO ESTA DEBIDAMENTE REQUISITADA O ESTA INCOMPLETA

5. Orienta al interesado para su correcta presentación y le sugiere presentarla una vez que este completa, en caso de que el interesado insista en que sea aceptada, le informa que recibirá una notificación de prevención de información faltante que tendrá que ser subsanada conforme a lo especificado en dicha notificación.

LA DOCUMENTACIÓN ESTA DEBIDAMENTE REQUISITADA Y ESTA COMPLETA

6. Asigna número de folio conforme al criterio interno de cada RF en el “Certificado de Origen del Tratado de Libre Comercio México- Alianza del Pacífico” (original y copia) y entrega al interesado acuse de recibo (copia del certificado de origen)
 7. Elabora “Relación de Certificados de Origen TLC México–Alianza del Pacífico” recibidos en el día que incluya los datos de: Fecha de recepción, Número de folio, Nombre de la empresa.
-

8. Turna al área de servicios, la "Relación de Certificados de Origen TLC México–Alianza del Pacífico" y documentos anexos para su revisión y dictamen.

Área de Servicios

9. Recibe la "Relación de Certificados de Origen TLC México–Alianza del Pacífico", asuntos recibidos y documentos anexos para su revisión y dictamen.
10. Revisa la siguiente información:
 - Verifica que la razón social cuente con la autorización de registro de productos para la mercancía o las mercancías y que estén vigentes.
 - Clasificación Arancelaria declarada en el formato de los "Certificados de Origen TLC México–Alianza del Pacífico" corresponde con la autorización o autorizaciones citadas en el punto anterior.,
 - Criterio de origen declarado en el Certificados de Origen TLC México–Alianza del Pacífico", cumple con el autorizado en el registro correspondiente.
 - Que el Certificado de Origen TLC México–Alianza del Pacífico se encuentre firmado bajo protesta de decir verdad por el Representante Legal de la empresa.
 - La inspección de todos los campos del Certificado de Origen TLC México–Alianza del Pacífico se hará tomando como referencia su instructivo de llenado.

NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS

11. Elabora oficio de negativa. ***"Anexo 8 Nota Normativa 9 2106 Oficio de Negativa TLC México- Alianza del Pacífico"***

CUMPLE CON LOS REQUISITOS

12. Lleva a cabo la "Validación del Certificado de Origen":
 - Genera clave del certificado conforme los siguientes criterios:
 - ✓ 4 dígitos de la Representación Federal (RF) conforme al catálogo de Unidad Administrativa.
 - ✓ 2 dígitos del año en curso, por Ejemplo 15 para este año.
 - ✓ 6 dígitos consecutivos, el cual empezará en 300,000 por cada RF.
 - ✓ 2 dígitos para la modalidad, el cual deberá contener el valor "20"
 - Estampa el sello oficial en el formato del certificado (original y copia),
 - Firma de manera autógrafa por parte del funcionario habilitado, la copia deberá mencionar "expediente".
 - Indica en el espacio inferior del sello correspondiente la fecha, día, mes y año en que se expide el Certificado de Origen.
13. Turna al Módulo de Recepción de la Representación Federal los documentos, para que sean entregados al interesado, junto con la relación correspondiente.

Módulo de Recepción de la Representación Federal

14. Recibe los certificados de origen negados y aprobados, firma relación de asuntos a entregar.
15. Entrega al interesado oficio y/o certificado de origen, recaba acuse de recibo en copia.
16. Relaciona asuntos entregados y turna al área de servicios, acuse de recibo y antecedentes.

Área de Servicios

17. Recibe documentación y archiva antecedentes.

FIN DEL PROCEDIMIENTO.